



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN.

PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1056/13-15	154/13-2	Amy Louise Upshaw Vs. Liquat Ali Pirani, Instituto del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, Notario Público Número Dos y Westgrove Properties LTD BVI Corporation Ordinario Civil	Excepción de Incompetencia por materia	SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR EL CODEMANDADO LIQUAT ALI PIRANI. EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DEBERÁ SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO.
2.-	119/13-15-M	43/11-1	Endosatario en propiedad de Santiago Cervantes Salgado Vs. José Isabel Bárcenas Arellano Ejecutivo Mercantil.	Apelación	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE
3.-	1181/13-16	375/2010-1	Recuperadora de Deuda Hipotecaria Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable Vs. Reyes Garza Luna Especial Hipotecario	Queja	SE DECLARA PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADA POR EL RECURRENTE SEVERO ALBERTO MORALES BRISEÑO, DEJANDO INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.
4.-	1170/13-15	144/13-2	Rosalina Áviles Castro por si y en su carácter de Apoderada Legal de Ana Laura, Edgar Ezequiel y	Apelación	SON FUNDADOS PERO INOPERANTES LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA PARTE DEMANDADA. SE CONFIRMA EL FALLO COMBATIDO


			Rosalina Rebeca todos de apellidos Peral Avilés Vs. Educación Woodlands de México Sociedad Civil Especial sobre arrendamiento de Inmuebles		PRONUNCIADO POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.
5.-	1179/13-15	436/12-1	Condominio "Acalli" Vs. María del Carmen Villaseñor Mota y Ana María Eloisa Villaseñor Mota	Apelación	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

  
M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO  
MAGISTRADA INTEGRANTE

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

  
LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número siete de fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece.